



Dudan sobre independencia con elección de jueces

Cuestiona CIDH la reforma judicial

Considera experto como un abuso del constitucionalismo decreto en México

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- Miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuestionaron ayer al Estado mexicano por el contenido de la reforma al Poder Judicial al expresar su preocupación sobre si la modificación constitucional terminará garantizando efectivamente la independencia judicial en el País.

En una audiencia ante el órgano de la Organización de Estados Americanos (OEA), representantes del Gobierno de México y de juzgadores federales comparecieron ante la Comisión para revisar por vez primera la legalidad de la reforma judicial en una instancia internacional.

Se trata de la queja presentada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), así como por diversas organizaciones de juzgadores y decenas asociaciones civiles, contra el decreto de reforma publicado el pasado 15 de septiembre.

"Parece que hay consenso en que es necesario reformar el sistema de justicia, no sólo el Poder Judicial. Pero este proceso de reforma debe fortalecer la independencia, la imparcialidad y la eficacia", consideró Roberta Clarke, comisionada presidenta de la CIDH, durante la audiencia.

"La pregunta es: ¿Este proceso de reforma en particular (en México) nos lleva a ese objetivo? ¿Nos lleva a una mayor independencia, imparcialidad y eficacia?"

En específico, los grupos peticionarios de la audiencia pública ante la CIDH hicie-



■ A la audiencia de la CIDH, en donde representantes del Gobierno mexicano y juzgadores expusieron la reforma judicial, asistieron el Ministro Javier Laynez y representantes de jueces.

Extrañan a CSP celeridad de caso

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum expresó ayer su extrañeza por la celeridad con la que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) atendió las denuncias en contra de la reforma al Poder Judicial.

Consideró que los cambios avalados por el Poder Legislativo no resultan violatorios de los derechos de los trabajadores y funcionarios

ron énfasis en el peligro del proceso de elección popular de jueces y magistrados federales presente en la reforma.

Otro de los miembros de la CIDH, el profesor de derecho de la Universidad de Dayton, Carlos Bernal Solano, consideró la reforma judicial como un caso de texto sobre abuso del constitucionalismo en el mundo.

"Esto es un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo. De constitucionalismo abusivo: cuando un Gobierno intenta desmontar

que interpusieron quejas ante el organismo internacional.

"Me llama la atención la rapidez, hay casos que van a la Comisión Interamericana que tardan años en atender; y ahora, esta reforma al Poder Judicial no tardó ni semanas. ¡Cuánto interés! No hay ninguna violación a ningún derecho humano. México es un país libre, soberano, independiente y el pueblo de México decide de acuerdo a la Constitución cuaes son las reformas constitucionales", dijo.

los contrapesos, se ha visto en los autoritarismos de nuestro tiempo en el mundo entero, y el caso de México es de libro", dijo en la audiencia.

Durante la audiencia, el Ministro de la Corte, Javier Laynez Potisek, estuvo sentado en segunda fila detrás de los peticionarios pero no hizo uso de la palabra.

RECONOCE FALTA DE DIAGNÓSTICO

En la audiencia, el Estado fue representado por la Embajadora de México ante la OEA,

Luz Elena Baños, y por José Antonio Montero Solano, director de estudios constitucionales de la Consejería Jurídica de Presidencia; este último defendió la legitimidad de la reforma judicial pero reconoció hizo sin un diagnóstico.

"No señalaron el mandato popular, que en el proceso electoral (del 2 de junio) se promovió la reforma judicial. (El mandato) fue apabullante, este fue total", dijo Montero Solano refiriéndose a la elección presidencial que ganó Claudia Sheinbaum.

"Sobre el diagnóstico que señalan (los peticionarios que debiera presentarse), no existe un diagnóstico (sobre el Poder Judicial). Sin embargo desde el 2017, hay análisis, hay diagnósticos, hay artículos que establecen la necesidad de reformar al Poder Judicial", añadió.